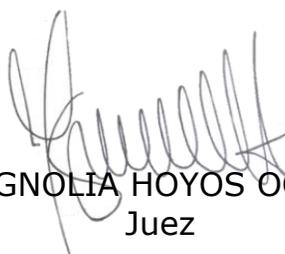


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO  
Rad. 1100131-10-027-2021-00626-00

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórese y téngase en cuenta la publicación del segundo edicto respecto del señor RODRIGO GONZÁLEZ BEDOYA (c. digital 29) ordenado en el auto anterior (c. digital 28). Proceda Secretaría en la forma establecida en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el artículo 108 del CGP vencido el término de que trata el numeral 2 del artículo 97 del C.C ingrese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 010 FECHA 26-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

Kr

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e2ceb97ff6146e0014a44779f9378142bc6b2b8fc4e035b7a25f641410e966**

Documento generado en 25/01/2023 10:30:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>